



Comisión Nacional de Hidrocarburos



DE PARTE

06 MAY 2015

RECIBIDO

Anexos SI No

HORA: 10:06



Oficio No.220.630/2015.

Asunto: Convocatoria a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la CNH.

México D.F., 6 de mayo de 2015.

MTRO. JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.
COMISIONADO PRESIDENTE

DR. EDGAR RENÉ RANGEL GERMÁN
DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA
DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO
LIC. SERGIO HÉNRIQUIER PIMENTEL VARGAS
LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX
COMISIONADOS



Por instrucciones del Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y con fundamento en los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión, me permito convocarlos a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, misma que tendrá el carácter de pública y que se llevará a cabo el día 11 de mayo del presente año, a las 10:00 horas, en la sala de juntas 2 del piso 11 de las instalaciones de esta Comisión.

El orden del día y la documentación necesaria para el desahogo del mismo, se pondrá a su disposición en forma electrónica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE
LA SECRETARIA EJECUTIVA

CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ



C.c.p. Lic. Gustavo Torres Vázquez.- Director de Área. Apoyo al Órgano de Gobierno. Para su conocimiento. Presente.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Comisión Nacional de Hidrocarburos
08 MAY 2015
RECIBIDO
OFICINA DEL COMISIONADO
EDGAR RANGEL GERMÁN

CNH
Comisión Nacional
08 MAY 2015
RECIBIDO
OFICINA DE LA COMISIONADA
ALMA AMÉRICA PORRES LUNA

Oficio No.220.652/2015.

Asunto: Cambio de horario de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la CNH.

México D.F., 8 de mayo de 2015.

MTRO. JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.
COMISIONADO PRESIDENTE

- DR. EDGAR RENÉ RANGEL GERMÁN
 - DRA. ALMA AMÉRICA PORRES LUNA
 - DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO
 - LIC. SERGIO HENRIVIER PIMENTEL VARGAS
 - LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX
- COMISIONADOS

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos
OFICIALIA DE PARTES
08 MAY 2015
RECIBIDO
Anexos SI No HORA: 12:40

Hago referencia a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, convocada para las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2015.

Al respecto, con el acuerdo del Comisionado Presidente y con fundamento en el artículo 18, fracción I, inciso d. del Reglamento Interno de la Comisión, les informo que dicha sesión se llevará a cabo a las 11:00 horas del mismo 11 de mayo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos
08 MAY 2015
RECIBIDO
OFICINA DEL COMISIONADO
SERGIO PIMENTEL

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA EJECUTIVA

CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos
8 MAY 2015
RECIBIDO
OFICINA DEL COMISIONADO
HÉCTOR A. ACOSTA FÉLIX

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos
08 MAY 2015
RECIBIDO
OFICINA DEL COMISIONADO
NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO

C.c.p. Lic. Gustavo Torres Vázquez.- Director de Área. Apoyo al Órgano de Gobierno. Para su conocimiento. Presente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:27 horas del día 11 de mayo del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficios números 220.630/2015 y 220.652/2015, de fechas 6 y 8 de mayo de 2015, respectivamente, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Tercera convocatoria de la Ronda 1, para la licitación de contratos para la extracción de hidrocarburos en veintiséis Áreas Contractuales Terrestres.
- II.2 Bases de licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1, para la licitación de contratos para la extracción de hidrocarburos en veintiséis Áreas Contractuales Terrestres.
- II.3 Designación de integrantes del Comité Licitatorio para la Tercera convocatoria de la Ronda 1.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Tercera convocatoria de la Ronda 1, para la licitación de contratos para la extracción de hidrocarburos en veintiséis Áreas Contractuales Terrestres.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al texto de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de Contratos para la Extracción de Hidrocarburos en veintiséis Áreas Contractuales terrestres.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Al término de la lectura, el Comisionado Presidente preguntó si había comentarios.

No habiendo comentarios, el Órgano de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CNH.E.14.001/2015

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y VIII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13, fracción I, inciso d., del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Tercera Convocatoria de la Ronda 1, para la licitación de Contratos para la Extracción de Hidrocarburos en veintiséis Áreas Contractuales terrestres.

Asimismo, el Órgano de Gobierno acordó que se lleven a cabo las gestiones que sean necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

II.2 Bases de licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1, para la licitación de contratos para la extracción de hidrocarburos en veintiséis Áreas Contractuales Terrestres.

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado Presidente, en su calidad de Comisionado ponente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

El Comisionado Presidente recordó que la Ronda 1 comprende cinco licitaciones, de las cuales dos ya están en curso y que en esta ocasión se estaba presentando a la consideración del Órgano de Gobierno la tercera licitación, misma que comprende proyectos de extracción de 26 campos ya descubiertos, muchos de ellos con producción actual.

Indicó que esta tercera licitación es la primera de campos en tierra, y que posteriormente habrá dos licitaciones más en los próximos meses, una será de aguas profundas y crudos extrapesados y la última de yacimientos no convencionales.

A continuación, el Comisionado Presidente pidió al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones de la Comisión, se refiriera, en términos generales, a las bases de licitación de esta tercera convocatoria de la Ronda 1, en el entendido de que en la página www.ronda1.gob.mx estarán a disposición de quienes deseen consultarlas y estudiarlas a detalle.

El licenciado Álvarez explicó que las bases se componen de tres grandes fases: la fase de acceso al cuarto de datos, la fase de precalificación y la fase de presentación de propuestas. Indicó que, a su vez, en estas tres fases existen nueve etapas y se refirió a cada una de ellas.

Comentó que la primera etapa es la publicación de la convocatoria y las bases, la cual se desahoga con la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y con la publicación de las bases en la página www.ronda1.gob.mx.

La siguiente etapa, dijo, es la de acceso a la información del cuarto de datos y ésta se lleva a cabo previa solicitud de los interesados y autorización por parte de la convocante, y los interesados tienen acceso a la información una vez que realizan el pago del aprovechamiento correspondiente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Señaló que la tercera etapa es la visita a las áreas contractuales, la cual tiene como objetivo el que todos los interesados puedan visitar y conocer físicamente las áreas contractuales.

Comentó que la cuarta etapa es la inscripción a la licitación, la cual permite a los interesados, una vez pagado el aprovechamiento correspondiente, participar en todo el proceso de licitación.

Respecto de la quinta etapa, indicó que ésta es la de aclaraciones, la cual se va a llevar a cabo, al igual que en las dos licitaciones anteriores, de manera electrónica y se compone de tres partes: acceso al cuarto de datos, precalificación y presentación de propuestas.

Manifestó que la sexta etapa es la de precalificación, misma en la que los interesados acreditan todas las capacidades técnicas, de experiencia, financieras y de ejecución, de conformidad con lo previsto en las bases.

Agregó que la séptima etapa es la de presentación de propuestas, misma en la que los interesados, que han sido precalificados favorablemente, tienen el derecho de presentar propuestas para las áreas contractuales que se están licitando. Indicó que esta etapa será transmitida por internet y se contará con la presencia de un notario público.

Comentó que la octava etapa es la de adjudicación y fallo. Explicó que una vez desahogada la etapa de presentación de propuestas, se somete al Órgano de Gobierno para emitir la adjudicación y fallo correspondientes, y el fallo se publica en el Diario Oficial de la Federación.

Por último, se refirió a la novena etapa, que es la de suscripción del contrato, en la que se formalizan los contratos con los licitantes que resultaron adjudicatarios del contrato.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

El licenciado Álvarez Magaña agregó que al igual que en las dos licitaciones anteriores, en esta tercera convocatoria, se cuenta con un buzón electrónico para recibir cualquier comentario de la sociedad.

Al término de la exposición del licenciado Álvarez, el Comisionado Presidente comentó que, de conformidad con el cronograma de la tercera convocatoria, la apertura y presentación de propuestas está programada para el 15 de diciembre.

A continuación, preguntó si había comentarios.

El Comisionado Edgar Rangel comentó que esta convocatoria es considerablemente diferente de las primeras dos que se refieren a bloques exploratorios para áreas contractuales para exploración en aguas someras y la segunda a áreas contractuales para extracción en aguas someras. Indicó que, en este caso, son campos terrestres de menor tamaño de los de la segunda convocatoria, pero muy interesantes.

Manifestó que se referiría a las características técnicas de los campos que se incluyen en la tercera convocatoria.

Indicó que los 26 campos son: Anáhuac, Barcodón, Benavides, Calibrador, Calicanto, Carretas, Catedral, Cuichapa Poniente, Duna, Fortuna Nacional, La Laja, Malva, Mareógrafo, Mayacaste, Moloacán, Mundo Nuevo, Paraíso, Paso de Oro, Peña Blanca, Pontón, Ricos, San Bernardo, Secadero, Cajón, Tecolutla y Topén, y que los mismos están divididos en cinco estados de la República; cinco en el estado de Chiapas, ocho en el estado de Nuevo León, cinco en el estado de Tabasco, dos en el estado de Tamaulipas y, por último, seis en el estado de Veracruz.

Señaló que en las bases se describen las coordenadas de las áreas contractuales que se mencionan y se presentan los programas mínimos



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

de trabajo para cada uno de estos campos para las empresas licitantes ganadoras.

Mencionó que estos campos, si bien son menores con respecto a los de las otras convocatorias, específicamente a los de la segunda convocatoria, representan más de 2,500 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en volumen original. Aclaró que algunos de ellos han producido algo y que algunos son campos maduros, especialmente los de gas. Comentó que el potencial de estos 26 campos pudiera llegar a alcanzar los 35 mil barriles de petróleo líquido y 225 millones de pies cúbicos diarios de gas.

En cuanto a los detalles, informó que son campos de diferente naturaleza y de diferente sistema roca-fluido, y que hay campos desde aceites de 18 grados API hasta campos de más de 50 grados API, y campos de todo tipo en cuanto a tipo de crudo.

Indicó que de los 26 campos, 17 son de aceite, 5 de ellos están en la región norte y 12 en la región sur, de los cuales 3 y 7, respectivamente, tienen producción reportada a enero de 2015.

Agregó que son áreas contractuales que van desde los 7 hasta los 60 kilómetros cuadrados.

Señaló que los factores de recuperación se encuentran desde 1 y 10 por ciento, hasta en algunos casos 40 o 50 por ciento.

Reiteró que el potencial es de cerca de 2 mil millones de barriles de crudo equivalente remanente, lo que representa un potencial importante para extracción adicional de estos campos, sobre todo los que ya han producido y que, por supuesto, tienen oportunidades para recuperación avanzada y mejorada.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

En el caso de los campos de gas, indicó que son 9 campos en total, de los que 8 se encuentran en la región norte, en el estado de Nuevo León y uno de ellos en el estado de Tamaulipas. Agregó que 8 de estos campos de gas tienen producción reportada a enero de 2015, algunos de ellos cerca de 15 millones de pies cúbicos diarios.

En cuanto a factores de recuperación, indicó que son del orden de 70 a 80 por ciento, pero que tienen potencial para incrementar ese factor de recuperación.

El Comisionado Rangel destacó que al ser campos terrestres, los criterios de precalificación y el modelo contractual son diferentes, lo que, en su opinión, presenta una gran oportunidad para empresas mexicanas que tienen capacidad y seguramente experiencia para explotar este tipo de campos.

Por último, agradeció al equipo técnico la realización de estos trabajos, para llevar a buen puerto esta presentación.

El Comisionado Sergio Pimentel comentó que en esta ocasión la Secretaría de Energía propuso un contrato bajo la modalidad de licencia, a diferencia de las primeras dos licitaciones en las que se trata de un contrato de producción compartida. Indicó que ya se ha comentado que por las características de las áreas contractuales y el nivel de exigencia técnico que se requiere para la extracción del crudo y del gas en estas áreas, se espera que la industria mexicana sea una de las más beneficiadas con esta tercera licitación.

El Comisionado Héctor Acosta indicó que deseaba destacar la importancia de esta tercera licitación, que probablemente es en la que se podrán ver de manera más clara los beneficios directos de la reforma energética, ya que habrá la posibilidad de adjudicar contratos que



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

incluyen beneficios directamente a seis estados de la República, a diferencia de las dos primeras licitaciones en las que los bloques se ubicaban en el Golfo de México, en zonas marítimas y cuyas actividades se despliegan a través de trabajos muy especializados.

Indicó que al llevarse a cabo trabajos en campos que han venido funcionando, se eleva la oferta laboral y la participación de empresas mexicanas y, derivado de estas actividades, estas seis entidades de la República se verán beneficiadas con las contribuciones que la propia ley previene en favor de ellas y obviamente en favor de su población.

Indicó que derivado de las características de los lugares en los que se encuentran los campos, es relevante el conocimiento de las condiciones socioeconómicas y políticas. Señaló que para ello, la Ley de Hidrocarburos prevé la elaboración de un estudio previo de impacto social para efecto de los planes de desarrollo de las empresas contratistas. Comentó que el procedimiento para tener acceso a ese estudio de impacto social se realiza a través de una solicitud directa de los contratistas a la Secretaría de Energía, pero dado que el sistema de licitaciones está regido por principios de economía y eficiencia, proponía que ese estudio de impacto social se encuentre contenido junto con el resto de la información técnica de los propios campos, que es en el cuarto de datos administrado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Señaló que agrupar toda la información en un mismo espacio, abonaría a que los interesados no tuvieran que hacer consultas en instancias distintas.

Advirtió que lo anterior se tendría que hacer a través de un acuerdo con la Secretaría de Energía a través de un convenio, que permitiría que el proceso fuera más eficiente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

El Comisionado Presidente comentó que era muy atinada la propuesta del Comisionado Acosta en el sentido de facilitar a las empresas para que al tiempo que acceden al cuarto de datos, puedan también conocer el estudio de impacto social. Agregó que era necesario someterlo a la consideración de la Secretaría de Energía, quien tiene la responsabilidad del estudio de impacto social.

Por su parte, el Comisionado Néstor Martínez comentó que en esta convocatoria hay una gran diferencia en relación con las operadoras que pueden licitar. Indicó que en las anteriores dos siempre se necesitaba un operador que tuviera experiencia, sin embargo, dijo que en esta convocatoria pueden participar empresas mexicanas que tengan personal competente para poder desempeñarlo en forma adecuada.

Advirtió que esto abre la posibilidad de que empresas mexicanas empiezan a operar en México, teniendo, desde luego que competir con cualquier otro operador que pudiera estar interesado en esta tercera convocatoria.

Señaló que lo anterior representa un parteaguas muy importante porque va a permitir que estas empresas nuevas puedan seguir potenciándose y, más adelante, entrar a rondas de mayores requisitos como las que tienen que ver con costa afuera, o con aguas someras o aguas profundas en las siguientes licitaciones, y a su vez generar motivaciones hacia las universidades para que más gente pueda prepararse, para que los institutos tecnológicos desarrollen tecnología al interior del país.

La Comisionada Alma América Porres se refirió al tipo de yacimientos que se van a encontrar en todas estas licitaciones. Indicó que las profundidades van a variar desde 500 metros, que son yacimientos que se pueden considerar muy someros y de fácil acceso, a yacimientos más al sur un poco más profundos de hasta 6,900 metros.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Advirtió que lo anterior implica que las compañías que puedan estar interesadas en cada uno de estos yacimientos, tengan las capacidades para también enfocarse a la experiencia que pueda tener el personal o la misma operadora.

El Comisionado Presidente comentó que esta tercera licitación del paquete de cinco que conforman la Ronda 1, es la primera licitación de campos en tierra y que, por sus características, la naturaleza de los proyectos, dado que son campos ya descubiertos, y por la escala de inversión que se requiere, es una licitación propicia para el surgimiento de la nueva industria petrolera mexicana.

Indicó que con ese objetivo, los requisitos de precalificación en esta tercera licitación tienen una característica particular, que es el que no se está requiriendo experiencia de empresa, sino se está pidiendo experiencia de personas, porque el objetivo de la política del gobierno mexicano es que surja una industria petrolera mexicana.

Señaló que estos proyectos en tierra están en distintos estados del país, como Chiapas, Nuevo León, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Advirtió que por tratarse de proyectos en tierra, van a tener un impacto muy positivo en el corto plazo en las comunidades y en la economía en favor de quienes viven en estos estados.

Por último, comentó que esta convocatoria se publicaría al día siguiente de la sesión en el Diario Oficial de la Federación y, al mismo tiempo, se estarían publicando las bases de licitación con sus anexos, incluyendo el contrato, en la página www.ronda1.gob.mx.

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.14.002/2015

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracción III de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción I, inciso d. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las Bases de licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1, para la licitación de Contratos para la Extracción de Hidrocarburos en veintiséis Áreas Contractuales terrestres.

II.3 Designación de integrantes del Comité Licitatorio para la Tercera convocatoria de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General de Licitaciones, para la exposición del tema.

El licenciado Álvarez recordó que de conformidad con lo previsto en las bases de licitación, el Comité Licitatorio es el que lleva, dirige y ejecuta todas y cada una de las etapas previstas en las bases, así como también es el responsable de crear los puentes de comunicación con las distintas áreas al interior y exterior con cualquier dependencia involucrada en el mismo proceso.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Explicó que de acuerdo con las Disposiciones Administrativas en Materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, el Comité Licitatorio se integra por un coordinador y un secretario designados por el Órgano de Gobierno a propuesta del Comisionado Presidente y de los servidores públicos que para tal efecto designe el Comisionado Presidente.

Indicó que para esta Tercera Convocatoria se estaba proponiendo como Coordinador del Comité al él mismo, licenciado Martín Álvarez Magaña, Director General en la Comisión Nacional de Hidrocarburos y, como su suplente, a la Maestra Azhanty Desiree Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Asimismo, comentó que se proponía como Secretaria del Comité Licitatorio a la Maestra Azhanty Desiree Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y como los suplentes de la secretaría, al licenciado Joshua Gamboa Dardon, Director de Área en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y a la Maestra Marcela Valderrama Cabrera, Subdirectora de Área en la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con el propósito de tener en su momento dos equipos que pudieran estar desahogando los asuntos derivados de la licitación.

Al término de la exposición, el Comisionado Presidente preguntó si había comentarios.

No habiendo comentarios, el Órgano de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

Órgano de Gobierno

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

11 de mayo de 2015



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACUERDO CNH.E.14.003/2015

Con fundamento en el Artículo 8 de las Disposiciones Administrativas en materia de licitaciones de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, a propuesta del Comisionado Presidente, por unanimidad, designó al Coordinador, a la Secretaria y a los suplentes del Comité Licitatorio para la Tercera Convocatoria de la Ronda 1, en los siguientes términos:

Coordinador:

Lic. Martín Álvarez Magaña, Director General en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Suplente:

Mtra. Azhanty Desiree Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Secretaria:

Mtra. Azhanty Desiree Jheman Martínez, Directora General Adjunta en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Suplentes:

Lic. Joshua Gamboa Dardon, Director de Área en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Mtra. Marcela Valderrama Cabrera, Subdirectora de Área en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:03 horas del día 11 de mayo de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

La presente acta se firma al calce por los Comisionados que en ella
intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva, y se rubrica por todos
ellos al margen de todas sus fojas.

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva